ANEXO 1: Ver hojas de vida adjuntas del equipo humano conformado para el desarrollo del foro educativo departamental: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVqulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

ANEXO 2: Fotos Auditorios:





ANEXO 3: Ver listado de asistentes al foro departamental:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVqulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

Anexo 4: Agenda foro departamental: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVgulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

Anexo 5: Registro fotográfico del desarrollo del evento:


















FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL
CIERRE DE BRECHAS DE APRENDIZAJE.


FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL
CIERRE DE BRECHAS DE APRENDIZAJE.

Anexo 6: Evaluación de las 12 experiencias significativas por parte de cada uno de los jurados:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVqulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

Anexo 7: Recomendaciones realizadas por parte de los asistentes al Foro Educativo Departamental:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVqulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

Anexo 8: Evaluación realizada por parte de los asistentes al Foro Educativo Departamental:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVqulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

Anexo 9: Síntesis ponencia realizada en el foro:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mVqulsj0p7VJYruYySBtxdE4uer-uTQ1

Anexo 10: Presentaciones de las experiencias significativas:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/17xJKnGJ1Ml4-GjftPi6oWSffbVfi15lY

Anexo 11: Certificado aporte parafiscal

Accounting services group s.a.s
Grupo consultor

Pereira, 01 de septiembre de 2022

A quien interese

Yo, GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía 10.001.360 de la ciudad de Pereira, y tarjeta profesional No. 69327-T, actuando en calidad de revisor fiscal asignado por la firma Accounting Services Group S.A.S, de SMART CITIES FOUNDATION. Con Nit No 900.520.294-4, certifico que se encuentra matriculada en la Cámara de Comercio de Pereira como pequeña empresa sin ánimo de lucro.

Es de aclarar que el aporte a ICBF Y SENA no se realiza ya que de acuerdo a la Ley 1607 de 2012; que modifica el artículo 114-1 del estatuto tributarios nacional, exonera a los aportantes del pago a salud por parte del empleador y parafiscales (SENA e ICBF).

Ha dado cumplimiento oportunamente con sus otras obligaciones de Seguridad Social, ARL, AFP y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, encontrándose en estos al día con anterioridad de 6 meses.

Cordialmente,

Accounting Services Group S.A.S
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor Fiscal Asignado
T.P. 69327-T

Cordialmente



SMART CITIES FOUNDATION
NIT: 900520294-4
R.P. RESTREPO LONDOÑO JAIME MAURICIO
C.C. 18,511,652 de Dosquebradas
CALLE 23 8 33 CC LAGO PLAZA LOCAL 204
Tel. 3336135000
Email. smartcitiesfoundation@hotmail.com